



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REALIZADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2017.

Siendo las 16:00 horas del día 22 de marzo de 2017, en el Salón "A", del Edificio "G", ubicado en Congreso de la Unión No.66, Col El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 16 de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Informe del Dr. Irving Barrios Mójica, Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
3. Informe del Dr. Germán Adolfo Castillo Banuet, Fiscal Central Jurídico y de Derechos Humanos, de la Fiscalía General del Estado de México.
4. Informe del Lic. Cuauhtémoc Ortega Nila, Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado de México.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

1. BIENVENIDA

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, dirigió las siguientes palabras de Bienvenida:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Compañeras y compañeros Diputados que integran esta Comisión Especial. Señores Servidores Públicos que nos acompañan, sean Bienvenidos. Muchas gracias por su presencia el día de hoy aquí en la Cámara de Diputados para dar cuenta del tratamiento que se está dando a las agresiones a periodistas en sus entidades federativas. Quiero comentar a los integrantes de esta comisión especial que, tal y como lo informamos en la reunión anterior, ésta es la primera de muchas reuniones que vamos a sostener con diferentes Fiscalías, Procuradurías y Comisiones de Derechos humanos de todos los estados de la República Mexicana.

Voy a ceder el uso de la palabra al maestro Alejandro Navarrete, quien es el secretario técnico de esta comisión especial, para que nos apoye con el desarrollo del trabajo de esta Primera Reunión de Trabajo con Servidores Públicos.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO: Gracias, presidenta. Con mucho gusto. De acuerdo con el orden del día, solicitamos al Dr. Irvin Barrios Mójica, Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, proceda con su intervención.

2. INFORME DEL DR. IRVING BARRIOS MÓJICA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Buenas tardes. Muchísimas gracias. Gracias, Diputada Brenda Velázquez Valdez, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación por la invitación.

En el estado de Tamaulipas en nuestros registros no vemos mucho el índice de delitos en contra de periodistas, por sus funciones como tal. La realidad es que el estar viendo nuestros indicadores, es a partir de este año, en el año 2017, cuando se han logrado hacer cinco denuncias por gente dedicada al periodismo, y que tienen que ver con la libertad de expresión, que se han dedicado a hacer denuncias contra conductas que se consideran agresiones que atentan su función periodística. Sin embargo, está discutible el tema.

¿Por qué refiero que no hay? Es menester mencionar que, en Tamaulipas desde hace seis meses aproximadamente, es un nuevo gobierno, es una nueva administración. Y la mayoría de los índices



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

delictivos han tenido un incremento derivado de la denuncia. ¿Qué es esto? Que se deriva a su vez de la confianza en la ciudadanía de empezar a denunciar hechos delictivos. De ahí que nosotros consideremos que es ahora que el número de delitos a periodistas se han denunciado y se pueden identificar más, debido a esta confianza.

Como ustedes saben, Tamaulipas tiene una complejidad en cuanto al tema delictivo, y que involucra a varios sectores. En este tema quisiera hacer un apartado. En el estado de Tamaulipas en cuanto a su región norte, específicamente en el municipio de Nuevo Laredo, se ha tenido que abrir investigaciones en contra de periodistas, toda vez que dentro de su función han estado, o se tienen vinculados a la delincuencia organizada y lo atrae la misma Subprocuraduría en Delincuencia Organizada, a la vez que la Procuraduría del Estado de Tamaulipas le da seguimiento, por su participación en fomento en actividades delictivas a través del medio del periodismo, en donde se ha hablado de la entrega de despensas y no ha sido como la entrega de despensas del Cartel del Noreste, en donde se fomentan las apologías del delito a través de sus notas periodísticas en el desarrollo del crecimiento del mismo cartel, que lejos de verse afectado se ve beneficiado de los artículos publicados o de lo que se desprende de la lectura, que es una cuestión periodística de información, pues se ve que es apología del delito, incentivando a la realización de ciertos fenómenos delictivos o precisamente actividades delictivas. Eso por un lado. Sí quería puntualizarlo, diputada, porque es una realidad que está viviendo en cuanto al tema de periodistas.

En cuanto a los hechos concretos, vemos que la utilización actual de lo que se consideran amenazas contra periodistas, es por la utilización de las redes sociales. Ya no se utilizan los eventos físicos como tales. Y no son atribuibles a una persona en particular; ya que se utilizan estos medios, suplantando perfiles de personas en las páginas de Facebook o Twitter, que son creados por cualquier persona y a través de la información que se encuentra publicada en las redes sociales, se dedican a hacer amenazas, si me permiten explicar los casos, en algunas situaciones no podrían considerarse amenazas derivadas de su labor periodística.

Quiero mencionar al municipio de Nuevo Laredo, en donde tuvimos una acción muy importante y aquí quiero hacer una diferencia entre los municipios, porque la problemática que existe en Tamaulipas, como seguramente en la mayoría de las entidades federativas, pues los fenómenos delincuenciales no son los mismos en todo el estado en general, sino que tienen ciertos matices, y Nuevo Laredo es aparte de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

todo esto. Entonces ahí hay un periódico que se llama “El Mañana”, y sus dueños presentaron una denuncia, toda vez que en una ocasión les roban un vehículo con el periódico que ellos editan. Desconocen el porqué del robo, creían que sólo era un robo de la unidad; sin embargo, el vehículo iba cargado con estos ejemplares como referían, y al otro día amanece incendiado el periódico. Presentan la denuncia, pero no la presentan respecto a los daños contra sus bienes, o sea contra los periódicos, sino que solamente se dedican a referir al vehículo, y eso con motivo de poder cobrar el seguro.

¿Qué quiero decir? Que es un hecho aislado que se puede interpretar como un delito cometido en contra de los periodistas y de su labor como profesionales de la comunicación. Y salieron algunas notas donde dicen que esto es un delito que atenta contra la libertad de expresión, puesto que se roban un vehículo que tiene material periodístico. Sin embargo, también lo que puede ser es una conclusión de robarse el vehículo, que no venía ciento por ciento rotulado, y que se lo roban, y al haberse dado cuenta, como muchos índices delictivos trata de desaparecer las evidencias, en estas conductas lo que sucede es que los incendian cuando dejan de utilizarse. Es el fenómeno. Aquí en este caso el periódico nada más hizo la denuncia por el robo de vehículo.

Tenemos dos casos más que han sido de periodistas. Donde en específico sufren una amenaza muy aislada en las redes sociales, en el Facebook, y los cito aquí textualmente. Por ejemplo, tenemos una denuncia contra Óscar Efraín Aquino Soto, periodista, donde le publican a través de un perfil falso de Facebook: “Devuelve lo que te robaste. Tuco, eso es lo que eres. Tontos los que te creen tus palabras. Tu voz amiga no existe, sólo eres un ratero. Eso es lo que eres”. Entonces le mandan este señalamiento y él considera que es una amenaza grave, y solicita que se realice la investigación pertinente. Y en muchos de los casos lo que requieren los periodistas son mecanismos de protección, o que les pongamos personal de seguridad. Cuando en ocasiones se considera que este tipo de mensajes no van más allá de ser intimidaciones y no amenazan la vida o que atenten contra algo. Simple y sencillamente, como lo vimos, van a ser una manifestación donde no hacen señalamientos, no se desprende ninguna amenaza, más que él es un ratero, que es un tonto y que nadie cree en sus palabras.

Tenemos dos de los casos que podrían considerarse relevantes. Tenemos también una periodista, Denisse Giovanna, en donde una persona en las redes sociales de igual forma le publica: “Hay una persona que se



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

llama Denisse, la ve toda la gente en la tele a diario. Fue una de las principales razones de ésta mi publicación, su linda cara será una aberración. Cuando menos se lo espere será su perdición. Si al menos hiciera caso de mi advertencia no tendría por qué pagar esta sentencia”.

Entonces es una periodista que aparece en un diario todas las mañanas, de mucha audiencia en el estado de Tamaulipas. Nosotros recibimos esa denuncia, la trabajamos con la gente de la Policía Cibernética. Todas las denuncias se trabajan con gente de Policía Cibernética, de Policía Federal. Se da vista a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad de Expresión, de la Procuraduría General de la República. Vemos en este caso quién la va a trabajar y lo que hacemos aquí con el Mtro. Ricardo Nájera, es que la investigación que vaya más avanzada o llegue a tener mayores elementos, es la que prosperará sin el ánimo de estar atrayendo la cuestión de las competencias o estarla discutiendo, ¿por qué?, porque en verdad llega un momento a ser subjetivo el tema de cuando un delito en verdad es atentado contra la libertad de expresión. Pareciera que los periodistas en algún momento fueran un grupo como que dentro de la sociedad donde dicen: si nosotros participamos en algún robo, necesitamos atención especializada, por ejemplo: es que me robaron mi vehículo, yo soy periodista y necesito que lo vea y requiero que este asunto lo vea la Procuraduría General de la República, y que ustedes solo tengan conocimiento del caso, o canalícenlo cuando la verdad esa no es la función o no es un delito que vaya directamente contra la función periodística.

Yo creo que ahí es en donde partimos mucho de la evidencia, sin embargo, todas las denuncias nosotros las atendemos, por eso la estadística de ser pocas, tenemos cuantificadas siete, algunos casos no podrían ser más que amenazas, pero para no tener o malinterpretar al periodismo o manifestar que no atendimos estas acciones, tomamos sus denuncias, las trabajamos y damos una explicación del procedimiento. Muchas veces ellos expresan: “yo nada más quiero estar tranquila porque sé que puede ser una mala broma” (en ocasiones así lo reconocen), pero mientras pueda ser una mala broma o pueda ser realidad y pueda tener una repercusión física en contra de mi persona, mejor presento mi denuncia y por favor pónganme gente para que al menos mis trayectos sean vigilados. Algunos más quisieran que se les diera el mecanismo de protección, pero bueno, eso se canaliza con la Secretaría de Gobernación, porque ya no es una cuestión que competa a la Procuraduría Estatal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Pero sí, reitero, atendemos todas sus denuncias, las vemos, las trabajamos y las explicamos. ¿Qué es lo que hace el cuerpo técnico muchas veces?, ejemplo: En uno de los casos, la víctima publicó varias cosas en Facebook, datos que había olvidado que compartió en las redes sociales, y de ahí la gente empieza a tomar muchos datos y al emitir sus amenazas, le dicen: “ya sabemos que tu hijo es fulano”, y olvidan que éstos datos son públicos y al amenazarlos, lógicamente se espantan, pero nosotros lo que hacemos es explicarles “mire, usted tiene este perfil, usted tiene esta imagen y consideramos que no es una cuestión que sea mayor o más grave”.

Dentro de toda la problemática que hay en el estado de Tamaulipas, consideramos que los periodistas no sufren una amenaza cómo pudiera darse en otros estados, mucho menos tenemos antecedentes de privaciones de vida o privaciones de libertad por el efecto periodístico. No sé si exista alguna pregunta, estoy a sus órdenes, o algo que quisieran manifestar. Gracias.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO: Muchas gracias Señor Procurador. La diputada Teresa García Bravo integrante de la Comisión Especial, quiere hacer uso de la palabra.

DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO: Buenas tardes a todas y a todos. Señor Procurador, escuche con atención la presentación que nos hizo favor de hacer. Considerando que del 2000 al 2017, Tamaulipas ocupa el segundo lugar en asesinatos de periodistas, son el número 13, del 2000 a 2017, son el número 2 en la lista con 13 asesinatos. Escuche que dice que todos son atendidos. Mi pregunta es ¿con este índice y ocupando el segundo lugar en asesinatos, tienen alguna estrategia en especial o en particular? Porque es muy alto, de verdad es muy alto el índice que ustedes ocupan. Gracias señor.

DR. IRVING BARRIOS MÓJICA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS: Sí, diputada. A ver, yo desconozco, le soy sincero, si ocupamos el segundo lugar en homicidios de periodistas, lo que sí es una realidad, que bueno, el estado de Tamaulipas ocupa un alto nivel en homicidios. Tenemos 3 municipios dentro de los 50 municipios de atención prioritaria. Desde luego, nosotros formamos el grupo de Coordinación Tamaulipas en esta nueva administración, se ha reforzado la coordinación propiamente ¿y qué es lo que tenemos nosotros? Bueno, hemos observado que los homicidios, cuentan con un



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

modus operandi criminal, que se maneja en todos los municipios, observamos que sucede que la mayoría de los homicidios son en las mañanas y se cometen en los domicilios de las personas.

Se ha cambiado la estrategia de seguridad pública en el sentido de que ya hay una mayor presencia. En esta nueva administración se ha reforzado la presencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la policía federal y se han fortalecido los reclutamientos y las capacidades, ¿Qué quiere decir esto? que hay una mayor prevención del delito en las calles, se están complementando, hay una política de complementación de las ordenes de aprehensión contra todas las personas (delito de homicidio) que tengamos un rezago de más de mil 600, de las cuales ya van un promedio de 200. Se está trabajando con la Secretaría de Desarrollo Social para la cuestión de la prevención.

Son temas de política criminal, se está trabajando en el tema de investigación de los homicidios, se ve la confianza en la denuncia, para mí es importante hacer énfasis en que la denuncia actualmente se está dando, antes, en Tamaulipas no se daba por miedo, y hoy el denunciar los delitos cometidos en contra de las víctimas es una realidad, porque nos permite iniciar un procedimiento penal y tener investigaciones concretas, anteriormente por temor no se denunciaba, por ejemplo: en los homicidios, los cuerpos, eran llevados el servicio médico forense y los familiares lo que menos querían es que se continuara investigando y las corporaciones policiales no se encontraban preparadas para atender los eventos, actualmente tenemos en curso de capacitación a todas las corporaciones y la modificación de los planes de estudios, ya que es necesario contar con una especialización de delitos.

Que es lo que le quiero decir con esto, que antes un ministerio público podía conocer de un delito de secuestro, podía conocer algún delito de homicidio, podía conocer de un delito de robo, podía conocer un delito de violación, era un todólogo sin tener el sistema de especialización, y esto también viene muy en pie a lo que usted menciona, que ya crea la especialización de los delitos. No había una fiscalía con delitos de periodistas en el estado de Tamaulipas, y también ya está la estructura para someter al congreso del estado su creación, así como otras áreas especializadas. Con ello doy respuesta a su pregunta Diputada y no sé si exista alguna otra duda.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO:
Gracias Dr. Barrios Mójica. Quiero dar la bienvenida al Dip. Virgilio



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Caballero y al Dip. César Augusto Rendón, a quien le cedo el uso de la voz.

DIP. CÉSAR AUGUSTO RENDÓN GARCÍA: Procurador, funcionarios, presidenta, bienvenidos. Antes que nada, quiero agradecerles a todos los funcionarios, en particular a mi procurador del estado de Tamaulipas, que nos esté acompañando aquí el día de hoy. Este ejercicio que está encabezando la Diputada Brenda Velázquez, la verdad es que es un parteaguas en como se venía llevando lo que es la rendición de cuentas por parte de funcionarios y la información que están brindando los mismos a este órgano legislativo.

Yo cómo tamaulipeco, cómo Diputado Federal por Tamaulipas, y en particular de Matamoros, conozco la problemática que vive el gremio de los periodistas, conozco a muchos que están en el gremio, y les puedo decir, yo tengo a mi familia en Matamoros, voy y vengo todas las semanas, tengo dos niños chicos, y a diferencia de muchos, yo vivo en Matamoros y se ha notado desde que se dio el cambio en la administración, una disminución considerable en la inseguridad, en particular en Matamoros, y voy a hablar de Matamoros y de las carreteras que a mí me toca transitar, que son las de todo el estado.

Estamos viendo una mejora derivado de esa coordinación y de esa presencia con las fuerzas armadas, en particular, en el caso de Matamoros, de la Marina Armada de México, que está haciendo un esfuerzo con el grupo Coordinación Tamaulipas, la verdad muy importante. Y lo más importante que vemos, y como bien decía el Procurador, si bien el gremio de periodistas está en un frente de batalla, los ciudadanos también lo estamos, y hablo como matamorenses, como tamaulipeco, que nuestro mayor temor pasó de ser, en un principio, vamos a hablar de 2010, de estar en el lugar equivocado en el momento equivocado y que te tocara una balacera, a pasar en Matamoros, a secuestros, a extorsiones, a un cobro de piso exagerado, cosas que han venido a menos y eso se debe al buen trabajo que se está haciendo desde la Procuraduría y la coordinación con todas las instancias de Gobiernos Federales, Estatales y también de alguna manera con los Gobiernos Municipales.

Te lo puedo decir Procurador, que en el caso de Matamoros me siento, en lo personal y con mi familia, más seguro desde que se ha dado la alternancia y se ha dado este cambio en gobierno.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ya lo ves en los restaurantes, antes no podíamos salir, ahorita ya vas a los restaurantes en Matamoros, ya ves movimiento en las noches, antes a las siete de la noche parecía un toque de queda, y esa apertura que estás teniendo hoy, es un reflejo del nuevo manejo de la administración pública, y te lo reconozco, procurador.

Espero también que estos ejercicios que estás manteniendo, continúen, y no nada más en la Ciudad de México, como lo has venido haciendo, que te he visto también en Matamoros, con las instancias locales, que lo sigas manejando como vas, y que cuentas con todo nuestro apoyo.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO:

Gracias, Diputado Rendón García, ¿algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra? Correcto. Si están de acuerdo, entonces pasamos a la intervención del Dr. Germán Adolfo Castillo Banuet, Fiscal Central Jurídico y de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, y posteriormente, del Lic. Cuauhtémoc Ortega Nila, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad del propio Estado de México. Y al término de las mismas, abrimos el espacio para la intervención de los diputados, si están ustedes de acuerdo.

3. INFORME DEL DR. GERMÁN ADOLFO CASTILLO BANUET FISCAL CENTRAL JURÍDICO Y DE DERECHOS HUMANOS, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Buenas tardes, y muchas gracias por la invitación, Señora Diputada, Señores Legisladores, muchas gracias. Su servidor, Germán Castillo, Fiscal Central Jurídico de la nueva Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que como ustedes saben, en cumplimiento de un mandamiento Constitucional Federal, todas las Procuradurías estamos hoy transitando hacia convertirnos a Fiscalías Autónomas.

Y yo creo que ése es el primer punto a destacar. No desconocemos la problemática que aqueja al gremio periodístico en el Estado de México, y en casi todo el país y, por lo tanto, más bien lo que nosotros queremos es venir a informarles, a rendirles cuentas de lo que estamos haciendo para disminuir ese riesgo, que de suyo existe por la función tan importante que desempeñan en la sociedad, y una de esas acciones es precisamente, lo que muchas veces el gremio periodista ha peleado: que los Ministerios Públicos sean autónomos del poder político.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Y ése es un primer paso que el Estado de México ha dado en cumplimiento claro del mandato constitucional, para poder afirmar que hoy tenemos una Fiscalía, no solamente con autonomía constitucional y legal, sino que también está en un proceso de verdadera depuración de organización, para poder brindar un mejor servicio, en general a la ciudadanía, y en particular al gremio periodístico.

En ese orden de ideas, también comentarles que desde hace algunos años, el Estado de México, consciente de la problemática que aqueja al gremio, ha venido tomado acciones, por ejemplo, en el ámbito normativo para sancionar de manera más severa a aquellos que atenten, que afectan la integridad corporal, la vida de los periodistas del gremio en el Estado de México.

Y tenemos por ejemplo, que en 2011 hubo un decreto donde se modifican los artículos respectivos del Código Penal que establecen agravantes para aquellos que lesionen o que priven de la vida a personas que ejerzan la actividad periodística. Entonces, tenemos agravantes específicos en el Código Penal para quienes afecten a los periodistas.

Pero más allá, que también lo va a comentar mi compañero de la Comisión Estatal de Seguridad, existe un esquema de prevención; desde luego tenemos una amplia colaboración con la Secretaría de Gobernación, con el mecanismo nacional que es quien nos da las directrices para la protección y la prevención de agresiones a periodistas.

Tenemos una colaboración estrecha con la Fiscalía de la Procuraduría General de la República, encargada del tema de la Libertad de Expresión, y por supuesto, hemos llevado varios casos en coordinación con esta Fiscalía. Asimismo, tenemos desde luego, investigaciones en curso, ya avanzadas; tenemos casos en los que ya hay sentencias condenatorias para quienes han afectado a periodistas. Y desde luego, sabemos que falta mucho por hacer.

También está en curso en el Congreso del estado, una iniciativa de una Ley Especial para la Protección de los Periodistas, y que pensamos que próximamente se va a aprobar. La realidad de las cosas es que en un acto de apertura, se dieron todas facilidades para que el gremio periodístico participara, la enriqueciera, la mejorara, y en ese proceso estamos; en una situación en la que el gremio periodista está haciendo suyo ese proyecto de ley, que originalmente lo presentó al Ejecutivo del estado, pensamos que ya próximamente se va a aprobar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

También estamos en la construcción de un acuerdo interinstitucional que va a firmar el gobernador del estado para formalizar, y sobre todo, incrementar los mecanismos de prevención y de protección para los periodistas que se duelen o que estén en riesgo objetivo de tener alguna afectación.

Entonces, hay un cúmulo de acciones, tanto en el tema legislativo, como en el tema preventivo, y desde luego ya en el tema de investigación y de persecución de los delitos que ponemos a su consideración. Y desde luego estamos abiertos a cualquier propuesta o acción de mejoras que ustedes consideren que debemos de hacer, y seguramente, lo haremos en coordinación con la Federación, que es quien muchas veces nos está apoyando en estos temas.

Por supuesto, a mí me gustaría saber cuáles son las inquietudes de las señoras y señores legisladores, para efecto de precisar cualquier punto que sea de su interés. Si ustedes están de acuerdo también, me gustaría ceder el uso de la voz al Director Jurídico de la Comisión Estatal de Seguridad, para efecto de que ustedes tengan una visión panorámica del tema preventivo, del tema de investigación y persecución, en el caso del Estado de México y entonces, sí pudiéramos entrar a un diálogo, si es que ustedes así lo desean. No sé, presidenta, si está de acuerdo.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA: Adelante.

4. INFORME DEL LIC. CUAUHTÉMOC ORTEGA NILA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Saludo de manera respetuosa a la Dip. Brenda Velázquez, y le agradezco la invitación a tan importante recinto. Amigos de los medios de comunicación.

En representación del Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, me permito informarles lo siguiente. La Comisión de Estatal de Seguridad Ciudadana es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, con autonomía de gestión técnica y operativa en el cumplimiento de sus funciones, es decir, una de sus atribuciones primordiales es establecer coordinadamente con la federación y con las entidades federativas acciones para darle cabal cumplimiento a los requerimientos que son



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

emitidos por parte del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Esto, a través de convenios suscritos entre el Ejecutivo y la Titular del Mecanismo. Esto se dio básicamente en julio de 2012. Es importante mencionarles que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en Coordinación con la Unidad de Análisis Criminal y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Comisión Estatal, otorga medidas de protección, medidas de prevención y medidas urgentes que requieran mecanismo.

Actualmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de su departamento de Derechos Humanos ha iniciado 48 expedientes administrativos a través de los cuales, los requiera el mecanismo, entre los cuales encontramos actualmente proporcionando algún tipo de medida, a 93 personas de carácter civil, cuatro organizaciones de carácter civil; tres poblaciones, dos albergues y dos aldeas.

Las medidas de protección pueden ser rondines bitacorados, rondines no bitacorados, mapas delictivos y una función primordial, y a través de la cual la facilita y la otorga a nuestro Centro de Mando, el C5, que me gustaría presentarlo, si nos lo permiten es el Botón de Pánico, a través del cual es una aplicación que se le inserta a la telefonía móvil, y con ello, de manera inmediata se activa algún tipo de alarma.

Si nos lo permiten, ahorita, más adelante quisiéramos pasar una breve presentación, que no tarda más de dos minutos en explicarles en qué consiste esa medida de protección. Aunado a lo anterior, y derivado de la problemática que existe precisamente en el tema que ocupa nuestra atención, el señor comisionado, por instrucciones del Ejecutivo estatal ha suscrito un Convenio de Colaboración en materia de capacitación constante a las instituciones policíacas, entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Como ustedes muy bien saben, en el Gobierno del Estado de México contamos con un Convenio de Mando Único entre los municipios, 119 municipios, y la comisión, en materia, o única y exclusivamente en temas operativos. Aunado a eso, como bien lo refiere el Dr. Castillo Banuet, estamos impulsando un proyecto del Ejecutivo Estatal, a través del cual estamos creando o se propone crear un Comité Interinstitucional entre diversas instituciones que tienen como finalidad realizar reuniones periódicas y que cada una de ellas dé cabal cumplimiento a los requerimientos emitidos por el mecanismo de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

protección. Es decir, algunas entidades federativas ya cuentan con una ley local, nosotros aún no la tenemos, sin embargo consideramos que con la finalidad de darle certeza y legalidad jurídica, y eficientar y agilizar el tema, proponemos que sea a través de un acuerdo del Ejecutivo.

Por último, manifestaría que actualmente contamos con una ley que regula el uso de la fuerza pública en el estado de México, la cual se encuentra en acción de inconstitucionalidad, ya van seis sesiones, obviamente ya determinaron conforme a la 25-2016, faltan sus acumuladas: la 27 y la 28-2016.

Ahora bien, paso a darle presentación al botón de pánico que consiste: en que derivado de una emergencia se presiona tres veces en secuencia el botón de encendido del móvil, alertando de manera silenciosa al sistema de emergencia 911, en el cual se visualiza la ubicación exacta de la comisión del hecho delictivo, siendo canalizado de manera inmediata a los elementos de seguridad correspondiente, quienes se encargarán de atender dicho incidente.

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, C5, continúa trabajando en la elaboración de nuevas estrategias para mayor seguridad en todo el Estado de México, con la finalidad de tener mexiquenses mejor protegidos.

Sin duda este botón de pánico es de gran apoyo, ya que el estado de México tiene 17.1 millones de habitantes, es el estado más poblado, por lo tanto numéricamente, es el que tiene más casos, ¿no?, pero, en el caso concreto de periodistas, lo que nosotros hemos detectado es que sin duda hay algunas denuncias que periodistas o gente que se desempeña en ese gremio ha presentado, pero que lamentablemente pues son los delitos a los que cualquier ciudadano está expuesto, es decir, si les roban el vehículo, cosas así, y realmente no tienen que ver con la libertad de expresión, ni siquiera con su función como periodistas.

Lo que nosotros hemos detectado en concreto son siete casos donde sí hay una relación o hay una línea de investigación clara en relación a la función periodística, que desde luego se están investigando. En algunos casos ya están judicializados, ya ven que en el sistema acusatorio ahora después de la investigación se pasa a la etapa judicial, pero se sigue investigando. En este caso están judicializados algunos de estos y desde luego podemos decir entonces que ya pasaron a sede judicial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A lo que quiero llegar es que todos los casos que son denunciados se han atendido, no importa que estén o no vinculados con la labor periodística. Y les reitero, hay casos donde periodistas han denunciado el robo de su vehículo o asaltos, etcétera, y tenemos casos judicializados, y desde luego también casos judicializados donde sí tienen que ver con la labor periodística.

Entonces, pues si ustedes quisieran saber de casos en particular, etcétera, me gustaría, para no tener así como estar explicando casos que ni son la idea o el objetivo, ¿no? Quedaría a sus órdenes.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO: Sí. Gracias, Dr. Castillo; y Lic. Ortega. Damos la bienvenida a la Dip. Candelaria Ochoa. Y cedemos el uso de la palabra al Dip. Virgilio Caballero.

DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA: Muchas gracias. Buenas tardes. Qué tal, presidenta. Con su permiso.

Escuchando con mucho cuidado y respeto lo que nos exponen ustedes me pregunto por qué no se resuelven los casos de periodistas asesinados en México. No se resuelven sencillamente.

La Organización Internacional de Defensa de Periodistas, Artículo 19, ha mencionado en sus investigaciones que en el 82 por ciento de los asesinatos de periodistas están involucrados funcionarios de gobierno, locales o estatales, y encuentran en esa relación la no solución de los asesinatos de periodistas. En esto que Ustedes nos dan como muestras de organización jurídica, política, gubernamental, ¿podrían citarnos tres casos de periodistas asesinados que hayan sido resueltos? Por favor.

LIC. CUAUHTÉMOC SALVADOR ORTEGA NILA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Con su permiso. Bueno, sin duda tiene Usted razón, en que hay un alto porcentaje de casos no solucionados, diría que en México, ¿no?, por supuesto, tres casos, que ahorita se los puedo mostrar, pero aun así es mínimo el porcentaje de solución de casos. Estamos conscientes de ello y créame que el primer planteamiento que haría aquí, si ustedes me lo permiten, es la colaboración. Tenemos que estrechar la colaboración de todo el gremio periodístico con las procuradurías, con las fiscalías, para poder tener mejores resultados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sí hay casos, donde nosotros advertimos que tal vez se podría llegar más allá si tuviéramos más colaboración de quien tiene la información. Y a veces, seguramente por la desconfianza que hay en las propias instituciones de procuración de justicia, pues no se nos proporciona la información a detalle y a veces resulta que los ofendidos, es decir, los familiares de los periodistas afectados, pues tal vez no quieren meterse en problemas, ya no quieren que de alguna manera haya mayores consecuencias de parte de la delincuencia y prefieren callar u omitir la información.

Nosotros, en el caso del Estado de México, a ustedes y por supuesto al gremio periodístico, les ofrecemos siempre confidencialidad. Cualquier denuncia que Ustedes vayan a presentar estamos en la mejor disposición de recibirlos, directamente el Fiscal General, Alejandro Gómez Sánchez; su servidor, Germán Castillo; y que la denuncia se presente con las suficientes garantías para que todos los ciudadanos y en concreto los denunciantes de este tipo de eventos tengan la confianza de que se va a atender correctamente el asunto.

Y tiene Usted razón, mire, de entrada hace ratito mencionaba un asunto en el sentido de que ya hay, por ejemplo, condenados. Tenemos el caso donde una persona sentenciada a 62 años, 6 meses de prisión por homicidio de una persona que ejercía la función periodística.

El periodista es Ángel Castillo, si mal no recuerdo. Aquí lo traigo en este momento. Mire, les voy a dar inclusive un poco la información del caso, si me lo permiten. Esto es de 2014, fue sentenciado a 62 años. Rodrigo Martínez González, quien fue detenido en mayo de 2013 por elementos de la Procuraduría del Estado de México, fue sentenciado a 62 años y 6 meses de prisión al ser encontrado responsable del delito de robo agravado por haber causado la muerte en agravio del periodista Ángel Castillo Corona y de su hijo.

Las pruebas recabadas y aportadas por el Ministerio Público, acreditaron la culpabilidad de este sujeto ante la autoridad judicial con sede en Tenango del Valle, en donde el Juez dictó sentencia condenatoria al involucrado y fijó además de una multa de 232 mil 470 pesos, además del pago de 94 mil 515 pesos como reparación del daño.

De las indagatorias realizadas por la procuraduría, se desprende que el día de los hechos, 3 de julio de 2011, Martínez González y tres sujetos más desapoderaron con violencia de su vehículo al periodista Ángel



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Castillo Corona y a su hijo Ángel Castillo Cortés, quienes se dirigían del Municipio de Ocoyoacac hacia Ocuilan.

Según la información obtenida por el Ministerio Público, fue a la altura del municipio de Santiago Tianguistenco donde los interceptaron despojándolos del vehículo y golpeándolo con el coche al adolescente que corría para huir de ellos y quien murió en el lugar. A su vez los agresores golpearon al periodista provocándole traumatismo craneoencefálico, por lo que falleció cuando era trasladado hacia el Hospital Adolfo López Mateos en el Municipio de Toluca.

El Ministerio Público que tomó conocimiento integró por el delito de robo agravado por haber causado la muerte y judicializó el caso. Y desde luego, una vez seguido el debido proceso, se dictó la sentencia condenatoria y evidentemente, pues éste sería un caso donde la justicia hizo lo que tenía que hacer simplemente y hay una condena.

Tenemos otros casos que me parece que también pueden ser interesantes, que seguramente algunos de ellos ustedes los conocen. Por ejemplo, el del señor Indalecio Benítez Mondragón, que tenía una estación de radio, La Calentana, en el Municipio de Livianos, en el Estado de México, y donde lamentablemente él iba en compañía de sus cuatro hijos, fue atacado por hombres armados afuera de su domicilio y le provocaron la muerte a uno de los hijos.

En este caso, nosotros tuvimos una colaboración con la FEADLE y nosotros iniciamos la carpeta de investigación, llevamos a cargo la investigación, como había una línea en el sentido que podía estar vinculado con su función de periodista, se envió a la FEADLE, quien hizo las actuaciones que consideró pertinentes.

Sin embargo, no la devolvió considerando que no estaba vinculado con la libertad de expresión. El delito y en este caso, lo que nosotros hicimos, fue la consignación de la averiguación previa en contra de Bernabé Guadalupe Sánchez González, alias "El Cholo" y Ángel González Chávez, alias "El Rey", por el delito de homicidio calificado, en agravio de Juan Diego Benítez Benítez, y otros delitos en relación a otras personas. Está en curso el proceso y, por lo tanto, pues ya está judicializado el tema.

Tenemos por ejemplo, otro caso donde hay orden de aprehensión del caso del Sr. Sergio López Velázquez y Sergio Alberto López Noriega, que en octubre de 2015, en Tenancingo, Estado de México, se le cerró un vehículo del que bajaron los imputados exigiendo que le entregara a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

unos menores que traían a bordo, agreden entonces a los periodistas y finalmente con un arma de fuego le disparan ocasionándole lesiones en la pierna izquierda, también resultó lesionado por arma de fuego el Sr. Sergio Alberto López Noriega, tales hechos generaron la investigación correspondiente y se ha girado la orden de aprehensión en contra de Ramón Aguilar Rivera.

Tenemos otro caso, por ejemplo, el de Raúl Damián García, Isela Lagunas Pineda, donde el 18 de mayo de 2016, al entrar a su domicilio y meter su vehículo al garaje, entran varios sujetos, lo amagan y le indican que, obviamente, les permitan el acceso a la casa, se apoderan de sus pertenencias y roban en general la casa habitación. Ahí se hizo la investigación, se judicializó en contra de los probables responsables y actualmente estamos en lo que en el sistema acusatorio se conoce como tapa intermedia. Es decir, en el ofrecimiento y admisión de pruebas.

Tenemos otro, por ejemplo, de Ana Cristina Peláez Domínguez, periodista, que se inició la carpeta relativa al hecho de robo cometido en agravio de Ana Cristina Peláez Domínguez, en la autopista México Puebla, que es interceptada por cuatro sujetos a bordo de un vehículo Malibú, mismos que dicen que iban a hacer una revisión de rutina, se hicieron pasar como policías, para con lujo de violencia amenazándola con arma de fuego la despojaron de sus pertenencias, así como le roban la cantidad de 10 mil pesos y sus identificaciones.

En septiembre de 2016, el juez de control dictó el auto de vinculación a proceso en contra de los imputados, Jesús Erik Mendoza Morales, Ignacio Andrés Guzmán Arista e Iban Montellano Canela y se acaba de concluir la etapa de la investigación judicializada y pasamos a la etapa intermedia.

Entonces, podría citar algunos otros casos, pero lo que quiero decirle señor Diputado, es que usted tiene toda la razón, tenemos que hacer un mayor esfuerzo por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y con toda humildad y sencillez venimos a ponernos a su disposición, si ustedes tienen un caso que consideren que se pueda hacer más, que no ha caminado lo suficiente, por supuesto que estamos a su disposición y a sus órdenes. Gracias.

DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO: Una duda, rápido. Un dato que da el Dip. Virgilio Caballero me parece muy alto, el 82 por ciento se me hace un número altísimo de casos no resueltos de periodistas. En tu experiencia, es el Sistema de Justicia Mexicano, hay una correlación



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

con el resto de los homicidios o el resto de los homicidios sí está en un menor índice o también está similar. Digamos, los crímenes con periodistas, que los crímenes como alguien ordinario.

O sea, se atienden en el mismo nivel o están, digamos, los periodistas un 82 por ciento y a los demás ciudadanos un 50 o un 30, desconozco.

DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA: Perdón, el 82 por ciento que da a conocer la Organización Artículo 19, se refiere a las investigaciones que han mostrado que 82 por ciento de los asesinatos, están mezclados funcionarios de gobierno.

DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO: Perdón, es que había entendido mal, había entendido que el 82 por ciento no se ve esclarecido.

LIC. CUAUHTÉMOC SALVADOR ORTEGA NILA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Si me lo permiten respondo a su pregunta, en realidad no es que las autoridades tengan que ver con las agresiones a periodistas, cuando se han visto involucrados servidores públicos causan un cese inmediato, así mismo se han dado casos en donde los periodistas acuden a cubrir la nota y pasan las cadenas de custodia, lo que representa contaminar el lugar de los hechos, es ahí en donde las personas encargadas de custodiar estas áreas llaman la atención a los periodistas y se llegan a mal interpretar estas acciones.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO: Muchas gracias. ¿Hay algún otro diputado que quiera hacer el uso de la palabra?

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA Si me permiten quisiera que nos pudiera comentar acerca del caso de Iris Velázquez y de Mario Delgadillo Ramos, nosotros como Comisión tomamos protesta el día 30 de noviembre del 2016, y en particular estos hechos sucedían en el mes en que instalamos la Comisión.

LIC. CUAUHTÉMOC SALVADOR ORTEGA NILA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Con mucho gusto. Miren el caso de la reportera Iris Mabel Velázquez, por supuesto es muy desafortunado, porque efectivamente ella estaba cumpliendo su función como periodista y cubrió una situación que a la postre le generó algunos agravios.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En ese sentido, la Fiscalía tomó conocimiento de la denuncia que hizo la reportera y pues la verdad es que sí debemos de decirlo con toda franqueza, contamos con su abierta colaboración, ella ha participado en todos los actos de investigación que se le han solicitado, su periódico la ha respaldado, la ha apoyado con un equipo de abogados, etcétera; y gracias a esa colaboración, precisamente, me parece que de manera relativamente rápida o cuando menos razonable, porque esto sucedió el 30 de noviembre de 2016, hoy les puedo informar que también, gracias a la colaboración de la Comisión Estatal de Seguridad que puso a nuestra disposición los registros de los policías que participaron en el operativo, hoy está judicializado el caso, es decir, ya está en el juzgado el caso donde están sujetos a proceso por abuso de autoridad en contra de Iris Mabel Velázquez Oronzora; Jorge Guzmán Aguilar, Joselito Calderón López, Francisco Xavier Rosas Rosas, Marisol Guzmán Hurtado y Areli Sánchez Sarmiento, quienes estarán siendo procesados por abuso de autoridad en agravio de la periodista.

Esa es la parte penal, pero aparte en el tema de responsabilidades administrativas, tanto la Comisión Estatal de Seguridad, que a lo mejor el Director Jurídico sería el que debiera dar esa información, como la Fiscalía han tomado algunas acciones.

En el caso de nosotros, hay una queja de la periodista en el sentido de que no sé le brindó la atención adecuada en la Fiscalía, también en la Fiscalía ya hay un procedimiento de responsabilidad administrativa, ya ha sido sancionado el servidor de más alto nivel que intervino en este evento. Para decirlo claramente ha perdido su Fiscalía, y adicionalmente ha sido sancionado de manera administrativa.

Entonces, en el caso concreto de esta reportera, gracias a la colaboración de ella y de su periódico me parece que hemos podido avanzar mucho más rápido, y hoy les puedo informar en concreto que ya hay sanciones administrativas y que está el proceso penal abierto en contra de los servidores públicos que la agraviaron.

DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA: ¿Se demostró complicidad de la Fiscalía?

LIC. CUAUHTÉMOC SALVADOR ORTEGA NILA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO: No es precisamente complicidad. En el caso concreto de los servidores de la Fiscalía, es que no la atendieron debidamente. Cuando ella pidió el auxilio diciendo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

que era reportera y que la tenían detenida, no hubo la atención inmediata por parte del fiscal, obviamente él da sus razones, dice: "Permítanme tantito, a mí me la presentan como detenida, no la puedo dejar en libertad inmediata", etcétera. Pero al final de cuentas, nosotros hicimos la investigación administrativa y se concluye que efectivamente no actuó razonablemente el fiscal y, por lo tanto, se le ha sancionado.

DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO: Gracias nuevamente. Con su permiso, presidenta. Ahorita comentando de la cifra que nos hizo favor de darnos el Dip. Virgilio, que es muy alto, efectivamente, el 82 por ciento que se dice que tienen que ver los servidores públicos. ¿Qué hay de cierto en esto?

Es pregunta, porque dices es el crimen organizado, en sí, sí tienen que ver como ahorita comentamos la negligencia de un servidor público. ¿Qué tanto hay de cierto en esto para ustedes que son autoridad? Es importante para nosotros saber y conocer, porque la parte que dice es muy alto, pero porque tienen que ver están coludidos los servidores públicos, es muy alarmante también esto. De verdad es una cifra, es un dato muy alarmante siendo una cifra muy elevada. Entonces sí nos gustaría también conocer su opinión, su comentario. Gracias.

DR. IRVING BARRIOS MÓJICA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS: Gracias. Sí, diputada, en el caso de Tamaulipas hemos detectado que muchos de los delitos sí, efectivamente, veo participación de nuestras corporaciones policiales.

Y el tema específico, que lo vemos así, el tema de desaparecidos, en donde nosotros hemos detectado, esa es la realidad y es lo que está cambiando sin la participación de servidores públicos, sin la corrupción de algunos servidores públicos.

Entonces yo no me metería en el tema de periodistas específicamente, en cuanto al número, decía usted, de Tamaulipas, de que el segundo lugar en homicidios, bueno, habría que verlo si es por la función de periodistas como tal o como una cuestión del fenómeno de homicidios en general, como sucede en el estado. Y que ya habíamos platicado que es alto en el estado, como está sucediendo. La época violenta en el estado de Tamaulipas, que había en los años 2008 a 2014, que es el apogeo, las investigaciones nos llevan a que hay una participación de personas, de servidores públicos de diferentes corporaciones policiales.

Desde luego que son temas que se andan analizando, y en el caso actual de la Procuraduría, estamos potenciando nuestras áreas de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

fiscalización que no estaban, esto es nuestra contraloría interna, bueno, tanto administrativamente, pero también tenemos que ver el área de inspección interna, fortalecer nuestra área de inspección interna y nuestra visitaduría general. No hay tantos expedientes, como debería haber. Y la revisión actual, que es un trabajo que estamos desarrollando, y que es donde estamos detectando que en estos años efectivamente todas las denuncias y todas las investigaciones.

LIC. CUAUHTÉMOC SALVADOR ORTEGA NILA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Bueno, entonces por el Estado de México, les tengo que decir que, de acuerdo con nuestra experiencia, no podríamos decir que es tan alto el porcentaje. Nosotros tenemos datos estadísticos, tenemos los casos concretos. Y por ejemplo, de los siete casos que les manejé que sí tienen alguna relación con la labor periodística, podríamos decir que son dos los casos que sí tienen intervención de servidores; de siete, dos. Que evidentemente es el caso de Iris Mabel Velázquez, sin duda. Y el otro caso sería de personal de Seguridad Pública de un municipio que se llama "San Antonio, La Isla".

Así mismo, quiero citar este ejemplo, la denunciante el 11 de noviembre de 2016, aproximadamente entre 9:00 y 10:30 horas, al realizar la distribución del periódico, el "Semanario Acontecer", en compañía de dos personas, fueron interceptados en la Presidencia Municipal de San Antonio, La Isla, por policías municipales de ese municipio, quienes preguntaron quién estaba repartiendo el diario. Respondiendo la denunciante que ella era la encargada, por lo que los policías le pidieron que pasara a las oficinas de la presidencia municipal, donde la entrevistó un policía, quien le preguntó el porqué de las notas periodísticas que estaba publicando. Y la denunciante le pregunta que por qué la pregunta. Y de alguna manera señalan que no les parecía lo que estaba publicando. Y eso hace que de alguna manera le restrinjan su libertad de trabajo. Pero no la detienen, simplemente la tienen un rato en la oficina. Cuando se sale, un policía la alcanza y le dice que el presidente municipal quiere hablar con ella. Pero ella se niega y continúa su camino.

Es un hostigamiento realmente en contra de la labor periodística, de la difusión del medio de comunicación. Y por eso ella presenta su denuncia. Actualmente está en la Fiscalía Especializada para Delitos Cometidos por Servidores Públicos la investigación. Y sería el otro caso donde sí hay servidores públicos involucrados en la denuncia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los demás en realidad, tienen que ver con la forma en que tienen que cubrir la nota, por ejemplo, estamos hablando de que a un camarógrafo de Foro TV, le roban su cámara, él es parte de Televisa. Estaban en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, México; y fue desapoderado de la cámara por los propios pobladores, que no estaban de acuerdo con que estuvieran filmando un intento de linchamiento de las personas. Eso sí es muy frecuente. Lamentablemente hay sectores sociales que buscan la justicia por su propia mano y hacen intentos o linchan a la gente, y llegan los medios de comunicación, y como ya saben los pobladores que a través de los videos de los medios de comunicación los van a identificar, pues agreden a los periodistas. Eso es muy frecuente.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO: Gracias. Adelante, Dip. Virgilio.

DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA: Muchas gracias. Yo quiero expresar mi gran preocupación. Soy periodista y diputado, por lo que está ocurriendo con el periodismo en México. Apenas el domingo acaban de matar a un camarada periodista en Veracruz, en donde matan uno cada 15 días. Es impresionante. Constituye todo un fenómeno de alcance mundial. Como Ustedes saben, organismos internacionales han referido que el nuestro es el país más peligroso para ejercer el periodismo en el Continente Americano, y el tercero más peligroso del mundo. ¿Por qué este odio a los periodistas? Ese porcentaje, el que sea, de colusión de parte de las autoridades con los crímenes que, aunque se denuncian, no se resuelven; ¿por qué esa colusión es tan grande?, cualquiera que sea su tamaño. ¿Por qué no se resuelven los temas?

Yo, presidenta, pido permiso para retirarme. Tengo Junta de Coordinación Política, donde van a estar precisamente tres gobernadores invitados esta tarde. Pero quería expresar respetuosamente esta preocupación. Muchas gracias. Disculpen, compañeros.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA: Gracias, Dip. Virgilio Caballero. Y también quiero agradecer a los servidores públicos que nos acompañaron el día de hoy, al Sr. Procurador de Tamaulipas, Dr. Barrios; al Lic. Ortega y al Dr. Castillo, por su participación.

5. ASUNTOS GENERALES



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA: pasamos a los asuntos generales, para lo cual cedo el uso de la voz a la Dip. Candelaria Ochoa Ávalos.

DIP. MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS: Muchas gracias. Buenas tardes, Diputadas y Diputados, Funcionarios que nos acompañan. Yo quisiera, presidenta, manifestar, hay notas escandalosas verdaderamente sobre el asesinato de periodistas. En el Gobierno Federal actual es el récord que llevamos de periodistas asesinados. Y en el estado de Veracruz, más. Es una pena que no esté el Fiscal General del Estado de México, pero yo le quiero pedir, presidenta, de manera formal, una solicitud al Fiscal Especial, para ver si nos puede hacer un listado completo de los periodistas asesinados por estado. El estado de las investigaciones, por qué la gran mayoría no se sanciona, se dice: "este asesinato que fue un delito del fuero común, le robaron el carro, lo querían asaltar, etcétera". Cuando en realidad sabemos que muchos de estos casos son por la función de periodistas.

Entonces yo quisiera hacerle esa solicitud formal, Presidenta, para que podamos tener ese listado. Y de ser posible, si viene el Fiscal de la FEADLE y que pudiéramos trabajar con él, porque así como están ustedes servidores públicos del Estado de México y del estado de Tamaulipas, pues necesitamos a los de Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Michoacán; en realidad es todo el país. Entonces, si puede tomar nota la Secretaría Técnica de esa solicitud de mi parte. Muchas gracias.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA: Muchas gracias, diputada. Nada más para comentarles que ya se hizo la solicitud. Y ya estamos agendando citas con los diferentes Procuradores y Fiscales de toda la República Mexicana.

Aprovecho para comentarles que el día 24 de abril, vamos a llevar a cabo un foro donde contaremos con la participación de periodistas, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos, organismos internacionales y legisladores de todas las fracciones parlamentarias.

6. CLAUSURA

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, damos por concluida esta Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación con Servidores Públicos.

Diputados presentes en la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación con Servidores Públicos:

<i>Dip. Brenda Velázquez Valdez</i>	<i>Presidenta</i>	<i>GPPAN</i>
<i>Dip. María Cristina Teresa García Bravo</i>	<i>Secretaria</i>	<i>GPPRD</i>
<i>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza</i>	<i>Integrante</i>	<i>GPMORENA</i>
<i>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos</i>	<i>Integrante</i>	<i>GPMC</i>

Y como invitado especial se contó con la presencia del DIP. CÉSAR AUGUSTO RENDÓN GARCÍA (GPPAN).